LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1201::::*BUENOS AIRES, MIERCOLES* 21 *DE NOVIEMBRE DE* 1827 121/

ALMANAQUE.

Dia 21 La presentacion de Ntra.

Sale á las 5–1—Se pone á las 6–59

Luna cuarto creciente el 25 a las 3 y 25 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el	3	10	18	26
id de Sta Fé, el	5	12	19	27
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS

Billetes del 6 por ciento. 48½ á 49 por cto.
Id del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco a la par con plazo.
Dinero a interes entre particulares ¼ al al 2 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.
Francia.
Estados Unidos 300 por ciento.
Rio Janeyro 140 por ciento premio.
Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro a 66 á 67 ps.
Pesos fuertes 290 a por ciento.
Plata macuquina 280 a 285 por ciento de premio.
Plata en piña de ley 11 ds. 18 grs.
Oro en Pasta de 18 a 2 quilates.

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosi en frente el almacen de D. Manuel Blanco Gonzales hay de venta por mayor y menor un surtido general de zapatos para Señoras que se daran con la mayor equidad. Nov 8 15p

Se vende.

UNA casa de frente y fondo completo, con muchos arboles frutales y toda cercada de pared en la calle del Perú, de la imprenta el Estado 6 y media cuadras al Sud. Daran razon de su precio en el núm 33 calle de Cabildo. Nov 8

MAIZ.

HAY de venta por mayor y menor en la calle de la Plata núm. 323. Nov. 20 3p

AVISO DEL Ministerio de Hacienda.

URGIENDO al credito del Gobierno, no menos á los intereses de los particulares, el poder arribar cuanto antes á una resolucion definitiva de ambos objetos, respecto a que concilie ... presentacion ha de libramientos cuya aceptacion se ... suspendida por el Ministerio, ... á todos los tenedores de libranzas ó letras jiradas de las provincias del interior, bajo la administracion nacional, ó del establecimiento de Patagones, las presenten en la Contaduria general, para tomar razon de su importancia, dentro del término de DIEZ DIAS, *contados desde la fecha: quedando sugetos á los perjuicios que les pueda ocasionar su omision á los que no lo hicieren.* — Buenos Ayres, Nov. 20 de 1827.

AVISO

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Juan José Cernadas, se han de celebrar almonedas, el dia 15 del presente mes, por última vez a las puertas de la casa de Justicia para la venta en pública subhasta, de las casas del finado D. Anzelmo Saenz Valiente, situadas en la calle de Suypacha y Parque bajo el No. 150 las que estan avaluadas en 24,250 ps. 2 ¼ rs.
N 12. MIGUEL MOGROVEJO.

Aviso interesante á las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista núm 80 hay de venta a los precios mas bajos de la Plaza los renglones siguientes,

Azucar blanca de la Havana á	7 ½ rs
Id id. del Brasil	6 ½
Id terciada	5 ½
Arroz portugues	2 ¼
Yerva Paraguaya	2 rs. lib.
Id. Canguazú	14
Id. mesclada	9
Id. portuguesa beneficiada	7
Velas de molde superiores lib.	6
Almidon de N. América	1 ½
Tirbolos cada uno.	1 rl.
Tabaco picado superior lib.	2 ps.

Fariña uno y medio real libra.
Cajitas de hasta finas 4 y medio rs. docena.
Una id en medio rl.
Vasos á un real.
Javon de N. América á 7 rs. cajon.
Resma papel medio florete Español 18 y medio pesos.
Pavilo portugues
Loza surtida y cristales a precios bajos

Aviso al público.

EN la calle de la Florida núm 1 casa de Doña Flora Asvenaga se vende por mayor y menor los efectos siguientes.

Paños finos y ordinarios
Casimires id
Lilas negras y azules
Estopillas y holandas superfinas
Tries y ruanes de hilo
Pieles y cotonias blancas
Prunelas de todos colores para pantalones
Cocos y pescales de todas clases
Sargas negras de Malaga superiores
Brines azargados blancos y plomos
Bretañas de Francia, esteras y otros muchos que se daran á un precio sumamente equitativo Nov. 17 3p

Se vende

UNA Parda como de edad de 20 a 22 años Quien se interese en la compra, puede ocurrir á la calle del Tucuman, No. 75, de las 6 á las 8 de la mañana, donde instruiran el precio y cualidades de la criada. Nov 20 6p

Academia Argentina,

CALLE DEL PERU, NO. 114.

LOS SS. RAMSAY Y HULL tienen el honor de avisar al público, que el Lunes 19 del corriente, abrirán este establecimiento, con el objeto de enseñar lo siguiente:—

El Idioma del Pais; el Escribir; Aritmetica; Geografia; Algebra; Matematica; tenedura de Libros; Ingles, y Latin; con los principios de la Moral, y la Doctrina Cristiana.

Se debe advertir que esta institucion tiene una porcion considerable de Libros, Mapas, &c., como igualmente un curso completo de lecciones Inglesas, acomodadas al sistema de Enseñanza Mutua.

Los SS. R. y H., mientras cuentan con el patrocinio de un pueblo ilustrado, se comprometen á poner el mayor esmero en el lleno de los arduos é importantes deberes de su profesion.

Enseñanza, sin casa y comida...$6 p. mes
Medios pupilos,..............17 id.
Pupilos enteros,...... ....30 id.
Nov. 15, de 1827.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

La Comision de Hacienda ha abierto dictamen sobre los proyectos presentados por el Gobierno con el objeto de reglar el sistema de Hacienda de la provincia; y aconseja la sancion de los siguientes

PROYECTOS DE LEY.

No. 1.

Art. 1. La provincia de Buenos Ayres reconoce en todo su vigor y fuerza las leyes de su legislatura, por las cuales quedó consolidada la deuda interior y esterior de la nacion, y las obligaciones contraidas por la creacion de fondos públicos

2. La suma de 407,000 pesos en fondos públicos existentes en la tesoreria general, queda desde luego aplicada á aumentar el fondo de la caja de amortizacion.

3. Queda aplicado igualmente al fondo de amortizacion el monto de las rentas que se adeudan y se adeudaren hasta fin del presente año por los enfiteutas de las tierras públicas de la provincia

Número 2.

1. La Provincia de Buenos Aires garante y reconoce como moneda corriente el valor de 10,215,630 pesos 1 real que hoy tiene en circulacion el Banco segun su balance de 31 de Agosto del presente año.

2. El Banco será en adelante, y se denominará de la Provincia de Buenos Aires.

3. El Gobierno de la Provincia reconoce á nombre de la nacion la deuda de 12,336,567 pesos 3¼ reales contraida en el Banco por cuenta del Gobierno nacional, segun el balance de último de Octubre próximo pasado.

4. Al pago de esta deuda queda aplicado el valor de tres millones de pesos en acciones de Banco que pertenecen al Gobierno de la Provincia.

5 El Gobierno pagará un interés de tres por ciento anual por su deuda.

6. Queda prohibida al Banco la emision de mas billetes que los que actualmente tiene en circulacion, y cuya suma se espresa en el artículo 1.

7. Se establece por premio del descuento del Banco el uno por ciento mensual.

8. La enagenacion de los tres millones de pesos en acciones que quedan aplicadas por el artículo 5, se hará siempre que se obtenga á la par, por la Junta de administracion que se creará por una ley especial.

9. El dividendo producido por las acciones de que habla el artículo anterior, mientras no se enagenen, se aplicará igualmente á la amortizacion de billetes.

10. La receptoria general sin necesidad de órden alguna ni mas formalidad que la correspondiente, tomase razon, pasará directamente á la junta de administracion todos los primeros de cada mes la cantidad de 50000 pesos para el pago de los intereses de la deuda, y para la amortizacion de esta.

11. La amortizacion de billetes continuará hasta poner al Banco en aptitud de cambiarlos á metálico, aplicándose ademas por el gobierno las cantidades que le sean posibles para acelerar la operacion.

12. El producto en billetes de cualquier pago de la deuda será retirado de la circulacion é inutilizado, y en ningun caso podrá volverse á emitir.

13. Dentro de cuatro años á lo mas, despues de la terminacion de la guerra, deberá quedar estinguida enteramente la deuda actual del Gobierno al Banco.

14. Queda sin efecto la resolucion del Congreso de 5 de Mayo de 1826.

15. Queda suspendida la subscripcion de nuevas acciones hasta que enagenadas las que quedan aplicadas por el artículo 5 se pruebe la necesidad, y conveniencia de un mayor aumento de capital del Banco.

16. La suma de la circulacion de billetes será pública: todos los meses se publicará un estado de los billetes circulantes con espresion de las numeraciones de los de veinte pesos arriba inclusive, y de la suma de los menores.

17. Desde el primero de Enero del año de 1828, ó antes si fuese posible, la tesoreria de la Provincia quedará separada del Banco.

18. La casa de moneda procurará resellar á la mayor brevedad el resto del cobre provincial, y suspenderá sus operaciones dejando los empleados precisos para la conservacion de las máquinas.

19. Luego que el Gobierno pueda proveer de la moneda de cobre sancionada por la Legislatura, el Banco será obligado a recoger su moneda, entregando valor real por el nominal que ella tiene.

No 3.

1. Se crea una junta de administracion de los fondos para la amortizacion de billetes, y de inspeccion del banco. Sus atribuciones son dirigir la renovacion de los billetes, reglarla, hacer su amortizacion y velar porque tengan efecto todas las disposiciones de la legislativa relativas al Banco, reclamando su cumplimiento de este, del Gobierna, y demas de quien corresponda, recaudar y administrar los fondos destinados para el pago de la deuda, y de sus intereses, sufragar con los directores del banco en la eleccion de Presidente, y contador del estableciento; elegir los subalternos, que correspondan á la oficina que tenga que establecer, proponer á la legislatura las mejoras, y correcciones que admita la amortizacion de billetes, las que exija el banco, fijar cada año el maximun que se ha de acordar al crédito individual para los descuentos, inspeccionar el balance del banco, intervenir y velar sobre la exactitud del estado mensual de la circulacion, y amortizacion y acordar su visto bueno.

2. Esta junta estará bajo la inmediata dependencia y proteccion de la legislatura; y su administracion será con entera independencia de toda otra.

3. Se compondrá del ministro de Hacienda, de dos Representantes, del teniente Prior del Consulado y cinco ciudadanos de las clases de comerciantes y propietarios.

4. Los dos Representantes serán elegidos á pluralidad por la Sala, y los cinco ciudadanos serán sacados á la suerte de un número triple que presentará á la Sala una comision compuesta de su Presidente, y de los Presidentes de las comision permanentes.

5. El Ministro de Hacienda será Presidente nato, y los dos Representantes serán 1. y 2 Vice Presidentes

6. La eleccion de los dos Representantes, y la de los cinco individuos que designa el artículo 3., solo se hará por entero la primera vez, pero en adelante se sucederán cada año por mitades, sacando á la suerte el Representante, y los dos ciudadanos que deban salir concluido el primer año: podran ser relegidos por una sola vez.

7. La junta de administracion proveerá los empleos precisos para su oficina particular, que sera en la misma casa del Banco, dando previamente cuenta á la Junta de Representantes, con designacion de los sueldos y presupuesto de gastos para su aprobacion.

8. Se proveerá á la junta de administracion por el Gobierno para los sueldos, y gastos por una suma especial independiente de las cantidades destinadas al pago de la deuda é intereses.

9. La junta de administracion formará su reglamento interior, y lo presentará á la Sala para su aprobacion.

10 Ninguno podrá ser á un mismo tiempo director del Banco, y miembro de la junta de administracion.

11. La junta de Directores se reducira al número de siete.

12. Sus funciones quedan limitadas a los descuentos, y demas que les da su instituto, no estando en contradiccion con lo dispuesto por esta ley.

13. El Presidente del Banco sera elegido todos los años por ambas juntas de administracion, y de direccion reunidas; ningun individuo podra ser relegido dos veces seguidas.

14. Mediante a no haberse organizado aun la junta de administracion, se deja al Gobierno la eleccion de Presidente por el primer año.

NO. 4

1. Las tierras de pastoreo de propiedad pública se daran en enfiteusis por el término de 10 años contados desde 1 de Enero de 1828.

2. El canon sera el de un dos por ciento sobre la avaluacion de las tierras.

3. En las tierras de propiedad pública al Norte del Rio Salado, cada legua cuadrada se avaluara en tres mil pesos, y pagara, conforme al canon establecido en el artículo 2, sesenta pesos anuales por legua. En las tierras al Sud del Salado se avaluara en dos mil pesos, y pagara cada legua cuadrada cuarenta pesos anuales.

4. Los enfiteutas de fecha anterior a esta ley que se hallasen con las tasaciones de sus enfiteusis aprobadas, seran libres para sujetarse a ella

5. Cumplidos los primeros diez años, se renovaran los contratos. El valor de las tierras se fijara previamente por la ley; y el canon de un dos por ciento, establecido por el articulo 2., sera inalterable.

6. Las tierras de propiedad particular que estan al norte del Rio Salado por el termino de diez años pagaran cada año veinte pesos por legua cuadrada, y quince los que esten al sud del espresado rio.

7. Los valores en tierras no serán comprehendidos en las manifestaciones para el pago de la contribucion directa.

8. La contribucion y canon de los terrenos de quintas, y pan llevar serán objeto de una ley especial.

No. 5.

Art. único. Las leyes de contribucion directa, patentes, y las de aduana sancionadas para el año de 1826 subsisten para el presente año de 1827.

No. 6.

1. Los capitales se regularán por la declaracion que haga del suyo cada capitalista, aprobada por una junta de jueces reguladores.

2. La junta de jueces reguladores se compondrá del ministro de Hacienda como presidente, de doce vecinos de capital conocido; tres de ellos en la clase de ganaderos y labradores; 3 de la de comerciantes; tres de la de propietarios de fincas urbanas,ó propiedades flotantes; y tres de fabricantes y artesanos; y el gefe de la oficina encargada del ramo de contribuciones directas con voto puramente informativo.

2. Los doce vecinos de esta junta serán nombrados por el gobierno, á propuesta en terna hecha por el tribunal de comercio.

4. La junta se renovará cada año por cuartas partes.

5. En los dos primeros anos designará la suerte las personas que deben salir, debiendo ser una de cada clase de las designadas en el artículo 2.

6. Las funciones de esta junta seran

1. Reconocer las declaraciones de los capitalistas para la contribucion del año.

2. Oir las observaciones que se hagan por el gefe de la recaudacion del ramo, ó por cualquiera de los miembros de la junta.

3. En caso de aparecer fundadas, oirá las del capitalista prevenido de inexactitud en su declaracion.

4. Pronunciar en seguida sobre el capital que debe regularse para que la oficina de recaudacion designe la cuota que corresponde al capitalista.

5. Hacer publicar, si el interesado lo pide, el juicio, y los fundamentos en que se apoya.

7. La contribucion directa se cobrará por semestres.

8. La junta de reguladores se reunirá el primer dia de Febrero de cada año. En el dia último de Marzo deberá terminar precisamente sus funciones.

9. A los capitalistas que no hubiesen presentado sus declaraciones en la oficina de recaudacion hasta el dia primero de Febrero, se les asignará la couta sobre una avaluacion que hará la junta precisamente en todo el mes de Febrero.

10. Los capitalistas que no reclamasen de la avaluacion durante la sesion del año, de la junta de reguladores, pagarán irremisiblemente la cuota que le fuese asignada por ella Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1827 —*Anchorena* —*F. Senllosa*—*Maza*.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1827.

Cuando he creido conveniente al honor de mi amigo D. Fructuoso Rivera dar al público alguna nota me he valido siempre del periódico de Vds. Continuando mi empeño por su crédito y patriotismo me ha parecido oportuno suplicar á Vds. tengan a bien publicar los documentos que acompaño, y que en copia me incluye mi digno amigo desde Sta. Fé en su última comunicacion de 11 del corriente: su contenido manifiesta el servicio que acaba de rendir á la patria en la provincia del Entre Rios, aleja toda sospecha en que hubo de colocarlo la injusticia con que se le vulneró, y recomienda, con satisfaccion mia, el compromiso á que me constituí para con mis conciudadanos.

Queda de Vds. con toda consideracion.

Julian de Gregorio Espinosa.

Paraná, Octubre 29 de 1827.

El General que subscribe se hace un deber en poner á la consideracion de V. E. cuantas medidas ha tomado en el Departamento 2.° General á cuyo punto fue destinado por el Gobierno con el carácter de delegado suyo cerca del gefe de la segunda division, teniente coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain, y de las autoridades políticas, civiles y militares de aquel distrito, que por la fatalidad de las circunstancias y el cambio repentino de la faz política de esta provincia, debian hallarse en la mayor agitacion y ansiedades con eminente riesgo de encenderse una guerra civil que habria acabado con las vidas y propiedades de millares de hombres. El infrascripto general siente el mayor placer al anunciar á V. E. que en aquel punto todo ha calmado del modo mas satisfactorio; que la paz interior ha ocupado el lugar de las agitaciones y ansiedades; que la confianza hácia las buenas intenciones del nuevo Gobierno, ocupa tambien un lugar preferente en el corazon de todo aquel vecindario, que con las demostraciones mas grandes de júbilo, manifestó su alegria por el restablecimiento del órden, protestando por el órgano de sus empleados su decision y obsecuencia hácia el nuevo órden de cosas. Los documentos que el abajo firmado tiene el honor de poner en manos de V. E., serán el mejor testimonio del deseo ardiente que tiene el Departamento 2.° General de que se afianzen para siempre la concordia, la verdadera fraternidad, y las mejores relaciones que deben existir entre los miembros de una misma familia, identificados con los sagrados vínculos de la sangre, idioma, religion y costumbres. Despues de este pequeño bosquejo que ha hecho con toda la franqueza que le es caracteristica al infrascripto, puede V. E. formarse una regular idea de la prespectiva alagueña que presenta aquel Departamento, y de los felices resultados que traerá á la provincia y á la causa comun de los pueblos, un desenlace tan favorable como el que han tenido los últimos acontecimientos de este territorio. El señor comandante de la segunda division ha manifestado de un modo público su amor al órden, y á los sagrados intereses de su patria. En el momento mismo en que fue instruido de la eleccion de V. E., mandó dispersar la fuerza de su mando haciendo que los milicianos se retirasen á sus casas, lo que fué verificado en el acto. Luego pasó al Uruguay donde lo llamaba el delegado que subscribe; allí protestó de un modo muy formal el obedecimiento al nuevo Gobierno, asegurando se pondria en marcha muy pronto para esta capital á presentarse á V. E., y dar cuenta de su comision, lo que seguramente verificara, pues debe reposar tranquilo en que el Gobierno cumplirá la promesa que ha hecho por medio de su delegado á este gefe y vecindario del Uruguay. El Sr. comandante general de aquel distrito es seguramente acreedor á las consideraciones del Gobierno porque al paso que ha cumplido exactamente con las órdenes que se le comunicaron, ha sabido mantener el mejor órden, la tranquilidad y paz interior de aquel Departamento. El señor comandante de Gualeguaychú, que fue al Uruguay á ver al general delegado, queda íntimamente convencido de las buenas intenciones del Gobierno, á quien ofreció en aquel acto su obsecuencia y obedecimiento. Este gefe ha puesto en conocimiento del infrascripto para que lo trasmita al de V. E., que el anterior Gobierno le encargó mandase construir treinta vestuarios para una escolta, los que efectivamente encargó á Buenos Aires y vendran muy pronto; igualmente se le encargaron catorce cornetas, las que tambien ha mandado traer de Buenos Aires, y espera que V. E. reconocerá el importe de ambas cosas, y cuando se hayan recibido ordenara su pago con preferencia para no dejar comprometido su crédito. El General que firma ha asegurado á dicho Sr. comandante que el Gobierno aprobara todo, y mandará satisfacer su importe religiosamente. El administrador del Uruguay cuya conducta es bien notoria, hizo preente al abajo firmado el estado exaustisimo de aquella caja, y la deuda esesiva contraida con el comercio, el cal ya se retraia de franquear al estado aquellos artículos muy necesarios pra la guarnicion; y despues de habr demostrado de un modo convincete la poca esperanza que habia detener algun ingreso que haga frente a las urgencias del momento, descedió á proponer al general comisionao lo conveniente que es el pagar aguna parte de la deuda indicada co las presas de Gualeguaychú, con uya medida se volveria a recuperr en parte el crédito perdido, y el gobierno podria contar seguro con los axilios de dicho comercio para el sosten de la guarnicion que debe tener auel pueblo. Al dar cuenta al Gobierno, de lo que como delegado suyo hiz el infrascripto general, tiene la mas ta satisfaccion en asegurarle que los otros de todo el vecindario del Departamento 2.° General, son por la concordia, el órden, respeto a las leys, y obediencia al actual Gobierno dea provincia, estando aquellos muy seguros de que la superioridad hará respetar y sostener las garantias individuales con todo su poder é influjo.—

El abajo firmado al cerrar esta nota, reitera al Exmo. Gobierno a quien se dirije las protestas de su distinguido aprecio y estimacion particular.

Exmo. Sr. Gobernador provisorio de la provincia de Entre Rios D. Vicente Zapata.

Fructuoso Rivera.

Paraná 31 *de Octubre de* 1827.

El Gobierno es instruido por la nota del Sr. General Delegado. escrita en 29 del corriente de los favorables resultados que ha tenido su mision en el departamento 2° General, justificando con documentos todos los actos de obediencia que han prestado a la superioridad aquellos benemeritos vecinos. Cuando el espresado Gobierno, se fijó en la benemerita persona del Sr. Brigadier General, depositó en él toda su confianza, y las esperanzas de arribar por medio de sus luces, y prudencia al grande objeto del restablecimiento, de la confraternidad, orden, y paz interior cruelmente amenazada por el cambio repentino de la faz politica de esta Provincia: felizmente los resultados han correspondido a los buenos deseos del Gobierno y de los hombres que aman verdaderamente el pais. Jamas la superioridad pudo dudar, de que los dignos habitantes del Uruguay dejasen de prestarse gustosos al sosten del órden y de las LL. En esta firme persuasion fué que el Gobierno envió al Sr. Gրl. delegado, sin mas fuerza que la que dá la razon, y el conocimiento hacia los intereses públicos. La Provincia que debe su quietud en mucha parte a los anhelos, y afanes del Sr. General delegado, mantendra siempre un sentimiento de gratitud hacia su persona; y el Gobierno por su parte le da las gracias por sus buenos servicios y por el vivo interes que tomó en su sosten del orden, de las Leyes, y de la tranquilidad interior. Despues de todo lo dicho, solo resta que la superioridad apruebe cuanto el Sr. General delegado en su nombre ha hecho, y prometido, como de facto lo aprueva en todas sus partes dando las ordenes correspondientes al efecto, y contrayendose muy particularmente a que el producto de las presas de Gualeguaychú se entregue al comercio del Uruguay en cuenta de pago preferente de los vestuarios y cornetas mandadas venir de Buenos Aires. El Gobierno que subscribe ha celebrado tener esta ocasion para ofrecer al Sr. General a quien se dirige los sentimientos de su distinguido aprecio y estimacion particular.—Vicente Zapata.—Celedonio José del Carrillo.—Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Sres. Editores de la G. M.

He leido varias respuestas dadas á la despedida del *Porteño*, y á mi se me ocurre una que por lo conciba me parece satisface mas; tal es si el gobierno fuese arbitrario y despótico cual la despedida ha intentado pintarlo no habria tolerado se le dijese la mitad de las calumnias y embustes con que ella lo ataca: luego la mejor y mas conveniente respuesta ha sido el despreciarla, para que practicamente se vean desmentidos sus autores; y el público imparcial rectificando los hechos los conozca, si es que es posible conocerlos mas. Es de Vds. señores editores.

Un Observador Imparcial

LA GACETA.

BUENOS AIRES, 21 DE NOV. DE 1827

El 19 ha llegado á esta ciudad el Sr. General Lavalle, despues de haber hecho toda la campaña sobre el territorio del Brasil, y haber sido herido en la que dirigia al Yerbal.

—

Un individuo que llegó á esta ayer del Salado, refiere que el Sábado pasado por la tarde se aproximaron varios lanchones enemigos al bergantin presa *Ororao* que se hallaba varado fuera de la barra de aquel puerto, y que para evitar el que cayese en poder de ellos, le pegó fuego su propio capitan; pero que habiendo desaparecido luego los brasileros, se apagó el fuego antes de que hubiese hecho mucho daño al buque. Que el Domingo entró en el referido puerto la goleta corsario *Vencedor de Ituzaingó* conduciendo una presa cargada de maderas, la que se habia encontrado abandonada. Dicho corsario ha despachado varias presas para Patagones.

POLICIA.

Dia 19.

Seccion primera sin novedad.

Seccion segunda, presos tres esclavos por haberlos encontrado jugando la taba, uno por ebrio y haber cometido algunos excesos, un marinero de la escuadra por haber sido encontrado ebrio y en alteracion de reñir con otro y armado con una pistola, un pardo esclavo á pedimento de su amo, un moreno libre por ebrio.

Seccion 3. y 4. sin novedad.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la calle del Comercio No 31 se hallan de venta varias maderas y tablas propias para construccion de buques, el que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa.
Nov: 21 2p

Ama de leche.

QUIEN necesite una de esta clase ocurra la calle de Potosí núm 205 en donde esta, advirtiendo que tiene la circunstancia de ser primerisa
Nov. 21 3p

Aviso á los que edifican.

SE venden como 280 varas de tirantes dobles, a precio muy acomodado. Tambien 10 000 ladrillos de pared muy buenos. Calle de la Florida núm. 79 daran razon
Nov. 21—4s

Aviso.

LA persona que haya hallado una niña de seis años con vestido entero de zarasa verde, y zapatos de cuero nuevos en cabeza que se ha perdido el 19 del corriente á las 10 de la mañana se servira entregarla en la casa de D. Juan Coria del Hospicio para *el* Norte tres cuadras
Nov. 31 3p

Interesante.

UNA casita recien construida se vende de la Piedad una cuadra para el campo; calle de Montevideo núm 29 daran razon
Nov. 21 5p

Mozo de Botica.

SE necesita para la Botica del Hospital General de Hombres un mozo de Botica. En la Botica de los SS. Whitfield y Jenkinson darán razon, al lado de la Policía.
Nov 21 3p

Se vende.

MADERA de Alamo. Ocúrrase a la calle de la Victoria núm. 93.
Nov 21 3p

SE VENDEN,

30 BUEYES mansos. El que los quiera comprar ocurra a la calle de Potosí núm 37 que es del Colegio media cuadra para el Rio.
Nov. 21 3p

Aviso interesante.

SE vende una escelente casa de comercio, situada en la calle de la Plata núm 142 distante 3 y media cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste Los que se interesen por ella ocurran a la misma casa desde las 10 hasta las 12 del dia.
Nov. 21 3p

SE VENDEN.

CUATRO cuartos de tierra completos haciendo esquina, el uno de ellos tiene un pequeño edificio nuevo de azotea y pozo de balde: todo el terreno está cercado de arboleda y mas tiene sobre 400 arboles de fruta esquisita, su precio es sumamente equitativo, esta situada cinco cuadras para afuera del Parque de Artilleria, su dueño vive en la plaza de *las* Artes calle de Cangallo núm 240.
Nov. 21 3p

Se venden.

DOS terrenos, el uno en la calle de la Plata núm. 352. *el* otro en la calle de la Victoria, con frente a la plaza de Lorea No. 39. El que quiera tratar del particular puede ocurrir á la calle del Perú núm. 41
Nov 21 3p

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 31 se alquila una hermosa sala de altos con dos balcones, las personas que gusten pueden verse con su dueño que vive en dicha casa.
Nov. 92—3c

AVISO.

EN la plaza de Monserrat calle de Belgrano num. 280 se vende un esclavo, y dos rejas con una ventana Hasta las nueve de la mañana esta su dueño en casa.
Nov. 21 3p

Se venden

UNOS terrenos en enfiteusis de este lado del Salado con buenos pastos y aguadas permanentes

Una partida de nutrias en esta, otra en las Vacas, y otra en la plaza de Montevideo.

Varias casas en la ciudad

Una quinta con casa en Barracas.

Se venden igualmente 1000 cabezas de ganado vacuno en el *Salto* en la Banda Oriental.
Nov. 21 4p

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D J. M. Somoza calle de la Florida núm 4.

Se vende

UNA casa situada en la calle de la Reconquista y comprehende por el frente a la misma calle los números 180, 182 y 184, y por el otro costado que mira a la calle de San Lorenzo 32, 34, y 36: El que quiera compraria ocurra a la casa núm. 7: calle del Perú donde se dara razon de su precio.
Nov 21 3p

SE VENDEN.

LETRAS sobre el Gobierno de los Estados Unidos ó sobre Montevideo Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70.
Nov. 21 3p

Aviso al Comercio.

LOS SS. que tengan aceptaciones de D. Miguel J. de Azcuenaga, se servirán ocurrir a su vencimiento a la casa de comercio de D. Mariano Lozano, donde serán pagadas.
Nov 21

REMATE

DE una obra de Albañileria y Carpinteria en las linternas del Archivo General y Escribania del Consulado, que ha de hacerse por superior disposicion el dia 23, á la hora de las 12. Sus detalles ó por menores se veran fijados en la tabla de anuncios a la puerta de la comisaria general de guerra, que esta en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza. Los que quieran hacer propuestas las deben dirijir cerradas a la misma oficina, para el dia y hora que arriba se señala en la que se abriran y leeran a presencia de cuantos concurran, y elevadas despues a el superior gobierno, admitira la que halle mas ventajosa. — Buenos Aires, 21 de Nov de 1827.

A Cook Wanted

WHO can give good references. Apply at the office of this paper.
Nov 21

Se vende

UN terreno en la calle larga de Barracas, (frente de la quinta de Sta. Lucia.) en 2600 pesos. El que se interese en la compra, podra ocurrir a la calle de la Paz No 177, ó calle de la Piedad No. 213.
Nov 21 3p

FOR SALE.

BILLS on the Government of the United States, and on Monte Video. Apply at No. 70, Calle de la Reconquista. Nov 21

Cocinero.

SE necesita uno que tenga buenas recomendaciones. Ocurrase á la oficina de este papel.
Nov 21

Peinetas de Carey.

HAY de venta un excelente surtido, en casa de A. Bardel, calle de la Piedad No. 95.
Nov. 21.

Aviso.

SE necesita una carretilla de caballos toldada. El que la tenga, y desee venderla, ocurrira a la calle de Corrientes, No. 115.
Nov 21 3s

AVISO.

EN la calle del Parque No 178, se venden un par de Mesas de Caoba de superior calidad, y a un precio muy equitativo.
Nov 21 1p

Aviso

TEJA, y maderas de Tejado, para vender a precios equitativos. Calle de la Piedad No. 210, de San Miguel media cuadra por el Rio
Nov 21 3p

Especifico para cuidar callos.

ESTE remedio bastante conocido por sus buenos efectos en Buenos Ayres, se halla de venta en la merceria calle de la Victoria No. 13 frente la casa del Sr. Gallardo.
Nov. 21 6p

Aviso.

SE desea acomodar una mulata como para mucama ó para cuidar niños. En esta imprenta daran razon.
N. 21 3p

AVISO.

SE ha desaparecido un caballo obscuro ensillado Se suplica al que lo tenga ocurra calle de Corrientes No. 145 donde será gratificado
Nov 21 3p

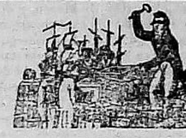

Remate.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles 21 y Jueves 22 a las 10 en punto de la mañana se venderan precisamente a la mejor postura un brillante surtido de puros efectos nobles que son los siguientes.

Bramantes de diferentes clases, listados ricos para trajes de Señora, lienzos de todas clases, creas de hilo, bretañas, platillas, irlandas, coletas, brines anchos y angostos, sarazas de rico gusto, pañoleria de todas clases y otros muchos efectos pertenecientes a diferentes dueños que aprocsimandose a salir del pais quieren redondearse vendiéndolos al mejor precio que ofrescan.

En la misma casa se dara razon de una criada jóven y sin vicios que esta en venta.

Del cargamento de la barca Jorgé Washington,

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Jueves 22 del corriente, á las 11, en uno de los almacenes de Don Guillermo P. Ford, calle de la Florida No. 50, se venderan á plazos comodos, y a la mejor postura, los siguientes:—

Caña del Brasil en pipas,
Aguardiente de España de 36 grados,
Vino tinto Carlon en pipas y cuarterolas,
Aceite en botijuelas, y de linaza en tarros,
Azucar blanca, terciada y rubia,
Yerba de Paraguay, y Tabaco negro,
Arroz del Brazil en bolsas y barricas,
Té, Cacaco, Café, Jabon y Porotos,
Papel florete, y Naypes finos,
Algun a cuñetitos de Polvora fina; Pintura en tarros y en cuñetes; y varios renglones de Ferreteria.

AVISO DE VENTAS.

UNA estancia de 8 leguas cuadradas, como 12 leguas al Sud del Salado hácia la costa con 1400 cabezas ganado vacuno.

Otra en el partido del Lujan con 4000 cabezas ganado vacuno 500 caballar y 1000 lanar en el mejor pié.

Otras 2 cerca de Buenos Ayres una con 3000 cabezas ganado vacuno, 10,000 lanar, y todo lo correspondiente a un establecimiento completo; y la otra con 500 cabezas y lo demas en proporcion.

Otras 5 en la provincia de Entre Rios bien situadas y 3 en la Banda Oriental formando hermosas rinconadas sobre la márgen del Uruguay y Rio Negro.

Terrenos en enfiteusis de mucha estension y en todos parages con buenos pastos aguadas permanentes.

Chacras, barracas, quintas y casas de todas clases en la inmediacion y adentro del pueblo.

Se dá dinero a interes sobre hipoteca.

Mr. Fisher núm 26 calle de la Catedral dará razon.

AVISO.

SE vende del puente de Barracas una legua al Oeste una chacra con diez cuadras de terreno todo bajo de sanjeados, montes, frutales, casa de material, y dos galpones, su dueño en la calle de la Universidad núm. 343, Nov. 17 6p

Aviso.

EL que halla encontrado un negrito como de cuatro años, con un vestido color aceituna, sombrerito negro, y un pañuelito blanco en el pescuezo; descalzo y bonito de cara; tendrá la bondad de entregarlo en el Café de los Dos Amigos calle de la Victoria núm. 59 en donde se le daran seis ps. de gratificacion. Nov. 17 7p

AVISO.

EN la Fabrica de sillas para sala, calle de Suypacha No. 65 de la iglesia de San Miguel 1 y media cuadras al Norte, hay de venta algunas docenas de sillas de las mas regulares que puedan encontrarse al presente tambien se ofrece en dicha casa, pintar, dorar, y barnisar sillas, y toda clase de muebles al gusto de quien se interese.
Nov. 19—3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE remata la administracion de la estanzuela en el partido de Moron, y del ganado mular y caballar de este departamento que se pastorea en ella. Los que quieran tomarla á su cargo haran sus propuestas cerradas al Sr. Gefe de él, hasta las 12 del dia 27 de este mes en que se abriran y publicarán las que se hagan. CASTRO.
Nov. 19—3p

Aviso.

EL que quiera comprar unas velas de buque de poco uso como trinquete mayor y redondo de un bergantin, se ocurra al No. 28 calle de Venezuela. Nov 19 3p

Se vende,

UNA alfombra nueva de sala se puede ver y tratar de su precio en el almacen No. 98 calle de la Piedad. N. 19 3p

FOR SALE.

A FEW pots of PICKLED OYSTERS, of the first quality; to be had at No. 30 Calle de la Piedad. Also, a few pots of PRESERVES—Gooseberries and Currants.
Nov. 19.

Aviso

EN el almacen calle de la Paz No. 17 hay de venta CERVEZA de superior calidad, á precio moderado, y un surtido General de efectos nobles. Nov. 19—

Se vende ojas de lata.

EN la calle de Belgrano No. 104 se hallan de venta catorse cajones de ojas de lata: el que guste comprarlas vease con su dueño que vive en dicha casa. Nov. 19—3p

Se Vende

UN carruage de cuatro ruedas propio para campo y ciudad en la calle de la Paz No. 59 darán razon. Nov 17 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo de la Plaza Nueva 5 cuadras y media para el campo se vende un sitio con 8 y media varas de frente y 70 de fondo: en la calle de las Catalinas para el campo cuadra y media casa No. 105 daran razon. Nov. 20 2p

Aviso.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan a todas aquellas personas que se contemplen acreedores a D. Mariano Escalada para que *el* dia 23 del corriente a las 9 de la mañana se personen con sus respectivos documentos en la sala de justicia de dicho Tribunal para la junta que vá a celebrarse.
Nov. 20 MERLO.

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No 161 con cochera el que la quiera comprar puede ocurrir al Escritorio de D. J. Somoza calle de la Florida No 4.
Nov. 19 3p

Se vende.

UNA casa en la calle de Mejico contigua al núm 303 edificada en 17 y media varas libres de frente y 68 y media de fondo: el que se interese en comprarla puede ocurrir al No. 3 de la calle del 25 de Mayo y sera instruido. Nov. 20—3p

EDICTO.

DE orden del tribunal de comercio de esta Ciudad se cita y emplaza a todos los acreedores de D. Mariano Escalada para que dentro del termino de ocho dias ,primeros siguientes, presenten por la oficina de mi cargo los comprobantes de sus creditos, contra dicho individuo, y a los deudores, ó que tengan algunos bienes, ó intereses pertenecientes al mismo, que retengan en su poder a disposicion del tribunal lo que le adeudasen y retubiesen, dando cuenta al mismo tribunal, dentro del mismo termino, de cuanto es lo que le deben, ó que especies y bienes son los que retienen. Buenos Aires Noviembre 9 de 1837. MERLO.

Tafilete.

SE vende tafilete de superior calidad En la calle del Peru No. 53. nov 16 6c

NOTICE.

THE present occupier of the FURNITURE STORE, No. 15 calle de la Victoria being on the point of removing from the premises, offers for sale, at almost reduced prices his stock on hand consisting of *el*egant bedsteads, curtains, matrasses, tables, sofaes, looking-glasses &c.
Nov. 17—6c

VENTA.

DE 275 varas de tirantes dobles de urundey, en 37 piezas; en la calle de Suypacha núm. 10 a precio muy acomodado,
Nov. 20 3p

AVISO.

SE venden dos criados uno pardo blanco y el otro negro ambos jovenes y aptos para todo servicio: el que se interese ocurra á la calle de las Artes, de San Nicolas 6 y media cuadras para el Socorro núm. 340
Nov. 23 6p

PERDIDA INTERESANTE.

DE un niño como de 3 años y medio, se llama Juansito Estoque, lleva de vestido una pollerita azul con gorrita colorada, se perdió en Barracas a las 8 de la mañana del Lunes 19 del corriente el que lo encuentre hará la caridad de entregarlo en la calle de la Catedral núm. 18, Nov. 20—3g

Aviso.

EL 3 de Diciembre saldrá para Córdoba una tropa despachada por D. Juan Carlos Rosados: los SS. que quieran fletarla, podrán verse con él ca*ll*e de la Plata núm. 26.
Nov. 20 3p

Se venden.

50 TERNEROS de año, el que guste comprar*los* ocurra a la calle de la Esmeralda núm. 99. Nov. 20 6p

Aviso interesante

FELIX Tiola tiene el honor de anunciar al pueblo de Buenos Ayres que acaba de abrir su taller de Relojeria, y Joyeria en la calle de la Universidad núm. 35. Compone toda clase de joyeria que se le encargue al gusto mas moderno. Tiene toda clase de relojes, sellos y llaves de oro, y un surtido riquísimo de alajas, bril*l*antes y rosas, como alfileres, collares pendientes &a. Todo del mejor gusto y a la última moda.
Nov. 20 3p

Se vende.

UN hornó de ladrillos y Terrenos, su precio es muy equitativo Ocúrrase a la calle de la Piedad núm. 309 y 311 donde vive su dueño. Nov. 20 6p

Se compra.

2500 PESADAS de cueros vacunos estacionados en estado de embarque Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida núm. 4.
Nov. 20

Sevo de matadero.

SE venden 1300 arrovas bien acondicionadas como para el embarque, quien quiera tratar pase a la casa de martillo de D. A. Bardel calle de la Piedad *núm.* 95.
Nov. 20—3s

Hay de venta

EN la calle de Venezuela núm. 63 los articulos siguientes.
Lienzos Americanos superiores.
Alfombras inglesas
Papel florete Español.
Bafetas de la India
Sarasas americanas
Coñac de Francia
Aguardiente de España
Vino de Oporto lejitimo
Azufre
Tabaco negro del Brasil
Un surtido de medicina y varios otros renglones. Nov. 15—12g.

Aviso.

EN la peluqueria que sita calle de la Paz No 19 frente al consulado de N. América se hayan de venta sanguijuelas de Europa recien llegadas y de clase superior
*N*ov. 15 15c

Se alquila.

UN almacen de 25 varas de largo, situado calle de la Reconquista núm 28 media cuadra de la plaza, véase para tratar en casa de A. Bardel calle de la Piedad núm 95.
Nov 17—6c

Aviso.

HAY de venta en casa de D. Guilb. Parish Roberkson núm. 126 calle de la Biblioteca.
Harina superior
Aguardiente del pais
Veldozas
Afrecho y afrechillo. Nov. 20

Aviso

AGRIO de naranja de superior calidad se vende en el almacen de D. Pedro Mom frente á la Aduana. Nov. 20 3p

VENTA.

DE una á tres mil fanegas de cal de piedra de superior calidad, puesta en la capilla de Mercedes. Quien se interese en ella se servira ocurrir a la casa No 60 calle de Potosí. Nov 20 3p

Aviso interesante.

SE venden 57 postes de calle y una balandra de 47 toneladas, y tambien brea y alquitran. En el café de Roma daran razon
Nov. 20 3p

AVISO.

SE desea alquilar un piano bueno por dos ó tres meses. En la Recoba frente al Cabildo No 14 daran razon N 20 3p

EDICTO.

DE orden de los SS. del Tribunal Consular de esta ciudad, se cita, convoca y emplaza á todos los acreedores de Don Dionisio Rizo Patron, para que dentro del termino de ocho dias prefijos desde esta fecha, presenten por la oficina de mi cargo los comprobantes de sus creditos contra dicho individuo; y á los deudores, ó que tengan algunos bienes ó intereses pertenecientes al mismo, los retengan á disposicion de este Tribunal lo que le aduedasen ó retubiesen, dando cuenta de todo ello al mismo, dentro del termino prefijado, de quanto es lo que le deben, ó que especie de bienes retienen.—Buenos Ayres, Nov. 19 de 1827.—B. A. REYNAL, Escribano Público

Aviso Importante.

SE ha perdido el Domingo 18 del corriente, un Niño de tres años:—su nombre es Juan Stock, de nacion Aleman, pero posee un poco el Castellano; su traje es azul, con una banda colorada, tambien llevaba una gorra colorada. Dicho Niño se ha perdido en la calle de Barracas, y se infiere haya tomado para ciudad. El que lo presente en la calle de la Floridad *N*o. 79, será gratificado. Nov 20.

Aviso

EN la sastreria de Carranza junto a lo de D. Joaquin Arans calle de la Biblioteca No. 74 se hallan de venta panta*l*ones de piel b*l*anca arrasada a un precio muy equitativo, siendo de buena calidad y bien hechos
Nov. 20 3p

Interesante.

SE súplica á los Señores acreedores por letras ó cuentas contra los Sres C. S. Harvey y Ca., las presenten para tomar razon, si es posible dentro del término de cinco dias, en la misma casa, calle de la Universidad, No. 169.

Manadas de caballos.

SE compran de 3 a 4 manadas para el trabajo de Estancia. Véase con los SS Mendeville Loreille y Ca calle de la Florida No 30 ó bien calle de Balcarce No. 50 atras de San Francisco. Nov. 10

Se vende

TISA superior por mayor y menor a precios comodos. Calle de la Biblioteca No. 138.
Nov 13 6p

Aviso.

En la fabrica que está calle de las Piedras, No. 17, se abre hoy una tienda, con un buen surtido de Sombreros, por mayor y menor, a precios equitativos. En la misma casa se desea un piano para alquilar Nov. 14 6p

Se venden en Montevideo.

9,300 DOZENAS de nutrias de Idvierno puestas a bordo del bergautin ingles Pacific con destino a Liverpool. Daran razon en casa de Jorge Frank N 13

Aviso

ESTANDO para desocupar el almacen de muebles, calle de la Victoria, N 15 se ofrecen en venta a precios sumamente bajos todos los artículos que se hallen y que son cujas hermosas, cortinas colchones, mesas, espejos &a. Nov. 17 6c.

Se vende

UN gran piano de escelentes voces y construccion, en la calle de la Universidad No. 148. nov 16 3p

HAY de venta en la calle de la Paz No. 52, entre otros muchos artículos los siguientes.
Vino de Oporto de primera clase.
Ginebra Olandesa en frasqueras
Tè Perla Imperial è Hyson.
Yerva Parnagua y café
Tabaco brasilero y americano.
Aceite de linaza y de comer.
Zuelas Corchos y sombreros. N. 10—6c

Aviso.

SE reciben fondos publicos nuevos por antiguos, pagando un pequeño premio.

Se dan prestadas 3000 onzas de oro selladas á la persona que quiera dar 240 mil pesos en moneda corriente (sin interes) por el término de 4 meses.

Se toma dinero a reditos hipotecando fondos públicos.

Letras sobre Montevideo por la cantidad de 9 mil pesos.

1400 onzas de oro selladas.

Una quinta con horno de ladrillo, y buenas habitaciones situada en las inmediaciones de los corrales de Misere.

3 mil docenas de Pieles de nutrias.
Una casa en Barracas.
Dos casas en la ciudad.
Una partida de abanicos.
Una id de palo campeche.
Ocúrrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida No 4.
Nov 9 10s

Se vende,

UNA caleza de hechura inglesa. Ocúrrase a la calle de la Plata fabrica de coches No 271 Nov 16 6c

Aviso importante

LA noche del 29 al 30 del último Octubre han robado en el Saladillo, estancia de D. Manuel Leguizamon jurisdiccion de la Villa del Rosario, provincia de Santa Fé 34 novillos invernados y marcados con una figura de trompeta de caballeria. Si se encuentran ó aseguran dichos ladrones, se dará de premio la tercera parte de dicho ganado, con aviso previo al Sr. comandante de dicha Villa al dueño de él D. Agustin Negroto, ó a su casa y esposa en esta ciudad, calle de la Plata (Altos de las Torres) num. 245. Se sospecha sean estos mismos los ladrones que por aquella provincia han hecho un robo de suma importancia.

AVISO.

EN la libreria conocida por el nombre de Osandavaras del Colegio para San Francisco se encontrarán de venta los efectos siguientes por mayor y menor.
Polvos para hacer tinta superior
Tinta para teñir el pelo muy negro
Papel para labradores a 14 ps. resma.
Id Español del mejor a 23 ps.
Azul de Prusia á 6 ps libra

WANTED in an English family a Steward, and dry nurse. Apply at No 36 calle de Potosi. nov 17

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.